

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
de la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LOS
PROCESOS QUE TIENE PREVISTO TRAMITAR SERVICIOS DE TXINGUDI –
TXINGUDI KO ZERBITZUAK, S.A. DURANTE EL 2016

La Sra. Leire Zubitur Canflanca, Gerente, con fecha de 20 de abril de 2016, ha dictado resolución, que convenientemente firmada y sellada obra en estas dependencias, en los siguientes términos:

“A la vista del informe técnico elaborado por el Letrado en fecha 14 de abril de 2016, en la que se identifica a **OTEIC CONSULTING GROUP, S.A.**, como la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de referencia y una vez presentado por la misma el documento de Declaración Responsable requerido, el Órgano de Contratación resuelve:

Adjudicar a **OTEIC CONSULTING GROUP, S.A.** el contrato del servicio de CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LOS PROCESOS QUE TIENE PREVISTO TRAMITAR SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDI KO ZERBITZUAK, S.A. DURANTE EL 2016, con una duración del contrato para los procesos de selección a tramitar a lo largo de 2016 y los siguientes importes (IVA no incluido):

- A. **Estudio y valoración de instancias** al objeto de admisión de aspirantes y valoración de méritos: 10 €/instancia
- B. **Diseño/selección de las pruebas psicotécnicas**, tras definición de perfil óptimo con la Comisión de Selección: 850 €
- C. Por realización de **tests psicotécnicos**: 20 €/candidato
- D. Por **realización de entrevistas** según las bases: 90 €/candidato
- E. Precio unitario por **asistencia reuniones** fuera de los días de celebración de las distintas pruebas o fases del procedimiento en las que deba participar necesariamente la adjudicataria: 400 €/día”.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.



En Irún, a 20 de abril de 2016

Fdo.: LEIRE ZUBITUR CANFLANCA
GERENTE